

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 2762

EN CONCON, 28 NOV 201

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto 250, conforme a los señalado en el artículo N° 107 del D.S. N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, numeral 7 letra m que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa de un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contratar los servicios especializados de una persona natural, con experiencia en el ámbito municipal **EN ESPECIAL EN EVENTOS Y QUE TENGA LA EXPERTIS SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE LOCUCIÓN.**
- 2. Que los servicios solicitados son de gran importancia para este municipio y en especial para el Departamento de eventos, en especial en materia de locución.
- 3. Que la persona natural precipitada posee una amplia experiencia en el área municipal, y como profesional reconocido, capacidad y practica en el sistema municipal.
- 4. Que conforme a lo que indica el artículo N° 109 del decreto supremo del Reglamento de Compras Públicas, elabórese el contrato de servicios honorario.

DECRETO:

- 1. **Procédase**, a invitar a través del portal de Mercado Público a la persona natural Fernando Antonio Castillo Cuneo, Rut: 10.822.820-2, con especialidad en locución y eventos municipales.
- 2. **Solicítese**, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105,106,107 y siguiente del reglamento de la ley N° 19.886
- 3. **Apruébese**, los términos de referencia que se adjunta a esta propuesta.
- 4. **Desígnese**, Contraparte técnica de estos servicios a la Dideco y como comisión evaluadora de la oferta a:
 - Administración y Finanzas
 - Adquisiciones
 - Eventos
- 5. **Otórguese**, un plazo de 24 horas a contar de la recepción de la invitación a través del portal para la presentación de los documentos solicitados así como la propuesta técnica y la oferta económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/hvm
Distribución:
Control
Finanzas
Adquisiciones
Secretaria Municipal
Dideco

